DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 711.] BUENOS AIRES, SABADO 12 DE OCTUBRE DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el
COLEGIO.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Ayer debió verificarse el juicio de imprenta promovido por el Sr. Fiscal contra el periódico *El Restaurador de las leyes.* Los Sres. Arrotea, Guerrico, Belaustegui, Santillan y Romero eran los ciudadanos que debian formar el juri; y aunque asistieron los cuatro primeros, el último no pudo ser hallado, por cuya razon el juicio no se realizó.

Como era de presumir, una concurrencia numerosa de ciudadanos ocupaba las galerias de la Casa de Justicia, esperando la reunion y pronunciamiento del juri. Se asegura que el Gobierno habia dictado algunas medidas para reprimir cualquier desórden; pero en aquella concurrencia no hubo mas de notable, que algunos *vivas* con que varios de los ciudadanos victorearon al Sr. General Rosas, cuando llegó el momento de anunciar que se diferia la reunion del juri.

—

Se asegura generalmente que el Sr. Aguirre ha renunciado el Ministerio de Hacienda.

—

Ayer se leyó en la H. Sala la siguiente nota del Gobierno, y los antecedentes de su referencia—

Buenos Ayres, 9 *de Octubre de* 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

A la Honorable Sala de RR.

Luego que el gobierno se apercibió de que el abuso de la libertad de imprenta ocasionaba escandalos alarmantes no solo en esta capital, sino que trasfundia sus ominosos efectos en todos los ángulos del territorio de esta provincia por el vehiculo de los panfletos, y escritos periodicos, que se publican en esta ciudad; se ocupó muy detenidamente de los medios para sofocar semojante licencia subversora del órden público, tanto como enemiga de la verdadera libertad de escribir, sino tambien en choque con la civilizacion del pais.

Con objeto tan importante el gobierno se contrajo sobre este negocio en algunos acuerdos. Fueron varias las medidas que se tubieron en vista; pero que al mismo tiempo presentaban dificultades para lograr el fin. Unas por no ser adaptables en las circunstancias, en que el desatamiento de un furor de los escritores periodistas sin ejemplar entré nosotros habia producido una exaltacion de ánimos casi estremada. Otras por su insuficiencia, por los grandes inconvenientes para su ejecucion.

Con este conocimiento, y como al propio tiempo aparecian en la Honorable Sala indicaciones enérgicas, y aún formales proyectos sobre reforma de la ley de libertad de imprenta, el Gobierno creyó prudente suspender toda medida contra los excesos de la prensa para arreglar su procedimiento con las que sancionase V. H. en caso de haberse ocupado de la reforma de dicha ley. Sin embargo en acuerdo tenido el 2 de julio último ordenó al Fiscal pusiese en ejercicio su ministerio contra los infractores de la libertad de imprenta, segun lo dispuesto por las leyes vigentes; igual prevencion se reiteró al Fiscal al mismo fin que la primera. Entretanto al Gobierno, y muy particularmente á la persona del primer magistrado de la provincia, se dirigian dicterios los mas injuriosos, y la difamacion mas calumniante.

Esto ha hecho embarazosa la posicion del Gobierno en este particular; pues que insultada individualmente la persona del Gobernador de la Provincia, no menos que las de sus Ministros, era dificil que sus medidas, cualesquiera que hubiese tomado para contener el desafuero de los periodistas, dejasen de ofrecer pretestos para nuevas inculpaciones contra el Gobierno por los mismos escritores.

En medio de tan grandes dificultades el Gobierno no ha cesado de tocar cuantos arbitrios ha estimado conducentes para detener los males, á que la licencia ds los escritores periodistas vá precipitando al país con peligro ya eminente de la tranquilidad. Empezó como la esperiencia, presentando desengaños tan prácticos, cuanto repetidos, ha demostrado la necesidad de providencias capaces de resultados positivos; el Gobierno ordenó últimamente al fiscal el cumplimiento de lo establecido por la Ley. El Gobierno no desconocia la ineficacia de este paso: ella es sentida de todos; mas consideró conveniente que la práctica confirmara esta verdad.

En efecto el Fiscal ha acusado los periódicos que señalan los tres ejemplares de dicha acusacion, que se adjuntan. Su resultado ha sido el que comprende el informe elevado por el Juez, por el propio Fiscal, y Agente, que original se acompaña. No obstante el Gobierno ha ordenado la prosecucion del juicio entablado por el Fiscal: mas penetrado de la fuerza, inconvenientes, y de las razones que espresa el precitado informe, no ménos que de la necesidad urgente de contener por medios eficaces el furor, y el desenfreno de los escritores periódicos, pues que estos han puesto la ciudad y la campaña en tal conflagracion, que el órden y la tranquilidad pública están amagados de un inminente trastorno general, el Gobierno ha creido de su deber transmitirlo al conocimiento de V. H., á fin de que se sirva tomar en consideracion este asunto con la preferencia que exije su gravedad, asi lo espera del patriotismo y sabiduria de los HH· RR. de la Provincia sin perjuicio de que si los acontecimientos lleguen á hacer indispensable la adopcion de alguna medida vigorosa, ántes que V. H. se haya pronunciado sobre este negocio urgente, el Gobierno no permitirá sea perturbada la tranquilidad pública.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN RAMON BALCARCE.
Por enfermedad del Sr. Ministro de Gobierno
JOSE DE UGARTECHE.

REVISTA
DE LOS
PERIODICOS DEL DIA.

GACETA MERCANTIL

—

ARTICULOS EDITORIALES.

1.°—Los Editores dicen que ayer no tuvo lugar el juicio de imprenta promovido por el Fiscal contra el *Restaurador* por haber faltado uno de los jurados. Que hubo una numerosa concurrencia que al retirarse prorrumpió en vivas al *Restaurador* y al General Rosas. Concluyen diciendo que creen que no se verifique ya este juicio despues de la espresion del sentimiento público que se ha visto ayer. Que lo sienten.

2.—Que el Gobierno ha cometido un error queriendo derogar por un aviso un articulo de un decreto formal. Que quisieran saber si puede el ejecutivo *adicionar* una ley, como dice el aviso del Ministerio.

3.—Que corre con valimiento que ha renunciado el Sr. Ministro de Hacienda y que será subrogado por el Sr. Canónigo Vidal.

—

CORRESPONDENCIA.

1.—*Los federales firmes* tratan de fijar el orígen de nuestras desgracias actuales y las atribuyen á los que el 28 de Abril hicieron sonar la trompeta de la discordia. Dicen que estos han desertado de la causa á que pertenecian y defendian. Que tomaron por pretesto el dar una constitucion á la Provincia y al mismo tiempo empezaron á perseguir al General Rosas y á sus amigos que la deseaban y la promovian. Concluyen con otras observaciones á este respecto é incitando á los Representantes del Pueblo á que pongan remedio á estos males.

2.—Los Herederos del finado D. E. Villanueva contestan al Sr. Quirno sobre su asunto.

3.—*Unos Porteños federales* dicen á los Representantes del Pueblo y particularmente al Sr. Martinez, que á ellos les toca acusar al Gobierno porque se ha avanzado á *adicionar* la ley de elecciones.

—

EL DEFENSOR
DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO.

—

ARTICULO EDITORIAL.

Los editores dicen que están autorizados para declarar que el General Quiroga no piensa en tener con el General Rosas la entrevista que ha anunciado *el Restaurador*, y que este y la Gaceta han faltado á la verdad imputándole al General Quiroga una *intervencion en los negocios domésticos de las provincias*, desmentida por la conducta que ha observado respecto de los movimientos revolucionarios de Córdoba y Catamarca. Que estas pruebas y otras que ha dado de su respeto á la independencia de los pueblos convencen de que no tomará intervencion en los negocios de la República. Que si aquellos periodistas aman los nombres de los generales Rosas y Quiroga no deben suponerles miras tan siniestras. Concluyen diciendo que el órden no puede ser trastornado porque los generales Balcarce y Lopez son dos columnas sólidas en que reposa.

—

CORRESPONDENCIA.

Clásica mentira.

1.—*Unos ciudadanos amantes de su país* bajo este epígrafe desmienten el artículo *Ladrones del Restaurador* del jueves; dicen que es falso, que hoi inunden la ciudad y salteen las casas, como aquel asegura. Que nadie ha acusado á la Policía de poco celo; que su gefe es digno de elogio por la actividad que desplega en el cumplimiento de sus deberes. Concluyen diciendo que lo que quiere el *Restaurador* es, que se restablescan ciertas partidas y sus comisarios, que el 16 de Junio no hicieron sino trastornar el órden.

2.—Este es un remitido en que se denuncia al alcalde del cuartel 31 D. Manuel Mendez por haber registrado una casa.

—

EL CONSTITUCIONAL.

—

ARTICULOS EDITORIALES.

1.—Los editores dicen que la inaccion del Gobierno ha alentado á los anarquistas á llevar adelante sus planes siniestros; y les ha hecho creer que la moderacion de los liberales proviene de debilidad. Pero que se desengañen pues están resueltos á sacrificarse por la libertad. Incitan al Gobierno á que ponga en accion los recursos q' le dan las leyes y q' estas se apliquen rigorosamente á todo el que las infringa. Exhortan á los ciudadanos á que robustezcan la accion de la autoridad, para que la suerte de la patria no quede á merced de los díscolos.

2.—Confirman las noticias dadas por el *Defensor* acerca del estado de la opínion en la campaña del Norte respecto del Gobierno. Dicen que toda ella á pesar de las maquinaciones de los anarquistas, está tranquila y dispuesta á defender á la autoridad legítima. En la misma disposicion aseguran que se hallan las provincias interiores, particularmente las litorales. Que los enemigos del órden serán escarmentados.

3.—Dicen que no saben por qué el Gobierno conserva á un Ministro que no puede servirle por sus enfermedades, y le excitan á que suprima como inconstitucional y oneroso al erario el Ministerio de Gracia y Justicia.

4.—Insertan dos artículos del reglamento provisorio sobre libertad de imprenta, por complacer á un corresponsal, que están derogados por la Ley de 8 de Mayo.

5.—Dicen que á pesar de su moderacion, diariamente los insulta el Restaurador. Piden al Gobierno que refrene los excesos y recuerda los que tuvieron lugar ayer en las reuniones que

hubo en el Cabildo con motivo del juicio de imprenta.

EL AMIGO DEL PAIS.

ARTICULOS EDITORIALES.

1.—Los Editores se ocupan de considerar detalladamente el decreto del gobierno reglamentario de la eleccion de presidente y escrutadores de las mesas electorales. Hallan en él disposiciones dignas de aprobarse y otras de ser reprobadas. Estrañan que nada se haya establecido respecto de la forma en que deben llevarse los registros de las votaciones. Hacen notar varios defectos de que adolece aquel decreto y prometen continuar.

2.—Dicen que cuando creian que se hubiese mandado sobreseer en las acusaciones promovidas por el Fiscal contra los periódicos que han infringido la ley han visto anunciado ayer el juicio al *Restaurador*. Que esta medida no surtirá buen efecto, y que lo que convenia hacer es, como lo han indicado antes, fijar un dia desde el que fuese acusado sin remision todo infractor de la ley.

3.—Que es falso, que el Sr. Brigadier Lopez no sea adicto á este gobierno, como ha dicho ayer la *Gaceta:* que su adhesion está probada con la sencilla reflexion de que, para la entrevista que anuncian entre los generales Rosas y Quiroga, no se menciona al Sr. Lopez, y no se acuerdan tampoco de él para nada los *apostolicos*. Que este señor no puede ligarse con el general Rosas desde que este se halle ligado con el general Quiroga.

4.—Contestan á la carta del Sr. Maza, que insertan, diciendo que una persona respetable les aseguró que el general Huidobro le dijo que el único que le habia hablado sobre su disgusto con el general Quiroga era el Sr. Maza. Que entretanto sepan sus conciudadanos q' Huidobro no pertenece ni pertenecerá jamas á la causa de los réprobos.

5.—Anuncian que se ha reunido ayer la Honorable Sala para ocuparse de dos notas que le pasó el gobierno con calidad de *urgentes*, una sobre los desordenes de la prensa y medidas que ha tomado, y otra sobre la autorizacion pedida para los gastos del resto de este año. Una y otra pasaron á las respectivas comisiones y hoy debe la de legislacion espedirse sobre la primera. Prometen hablar sobre ambas.

CORRESPONDENCIA.

1.—*Unos aficionados al teatro* incitan al Sr. Figueroa que desempeñó en clase de aficicionado el rol de Otelo, en esta tragedia, á que reaparezca en la escena; disculpan sus defectos, hallan en él excelentes aptitudes para sobresalir, y reprueban la imprudencia de los que lo pifiaron esa noche.

2.—*Unos dueños de carros de tráfico* denuncian el mal estado del empedrado de las dos primeras cuadras de la calle de Belgrano; y excitan el celo del Sr. Gefe de Policía sobre este particular.

3.—*Un entremetido* pregunta si el Sr. Brigadier Lopez asistirá tambien á la entrevista que se anuncia entre los de igual clase Rosas y Quiroga, ó si estos no se acordaron de aquel para ella, y en este caso si se dirá que es porque el Sr. Lopez se ha vuelto tambien unitario. Estrañan que los que victorean á aquellos dos no victoreen á este por sus triunfos sobre los indios.

4.—*Unos amigos de la justicia* prometen contestar á *unos hacendados del Volcan* de la Gaceta.

EL RESTAURADOR.

ARTÍCULO EDITORIAL.

Dice que ha sido llamado á juicio por órdenes del Sr. Ministro de Relaciones Esteriores; pero *solo* el Restaurador, él *solo* será juzgado mientras los escritores ministeriales son quienes han infrinjido la Ley, quienes han calumniado y despedazado la reputacion de los ciudadanos, quienes han hollado todas las leyes, sin perdonar las del decoro. Para demostrarlo, citan varios números del *Constitucional*, del *Defensor* y del *Amigo del País*, y designan los conceptos que clasifican de abusivos, y refractarios de la ley.

INSERCIONES.

1.—Dos mociones que hicieron ayer en la Sala los Sres. Diputados Anchorena y Riglos.

2.—Una nota del Sr. Coronel D. Martiniano Rodriguez al Sr. General Rosas, acompañándole otra en que varios vecinos del *Fuerte Argentino* hacen una donacion de 590 pesos para ayudar á vestir á los cautivos de ambos sexos, que se han rescatado.

3.—Una relacion de los auxilios prestados *gratis* al ejército por los vecinos de Patagones.

4.—Los dos avisos del Ministerio de Gobierno que publicamos en el penúltimo número.

CORRESPONDENCIA.

D. Fracisco Saenz-Valiente desmiente el aserto de los *enemigos de los misterios*, en la parte que dicen haberse introducido en su saladero la tropa de ganado embargada á D. N. Gonzalez. Excita á las autoridades á que indaguen el hecho, y pide se le apliquen las penas de la ley, si se probare ser cierto, como desearia se aplicasen las mismas á los que comprometen con su lijereza á sus conciudadanos.

El Gobierno ha pasado hoy á la H. Sala la siguiente nota—

Buenos Aires, octubre 11 *de* 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Presidente de la H. Sala.

El Gobierno debe transmitir dentro de dos horas al conocimiento de la H. Sala un negocio estraordinario, y de muy grave transcendencia. Esta circunstancia manifiesta bien la urgencia que demanda su naturaleza, y que debe ser tomado en consideracion por los Sres. Representantes de la Provincia hoy mismo. En esta virtud, el Gobierno cree de su deber anticipar este aviso al Sr. Presidente de la H. Sala, para que se sirva citar á los Honcrables Representantes á sesion estraordinaria.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JOSE DE UGARTECHE.

En consecuencia de la precedente nota han sido citados los Sres. Representantes para hoy à las 4 de la tarde.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ESPANA.

Madrid 22 de julio—La Reina espera que Fernando VII le concederá para el el dia de sus cumple años, el 24 del presente, la revocacion de la órden de destierro espedida contra el duque de San Lorenzo, los condes de Parsent y Puñonrostro, el marques de Casa Yraga, Encina y Piedra, y Martinez que han sido alejados de Madrid á peticion de Zea.

El General Heron, que renunció últimamente su empleo de Gobernador de Madrid, ha recibido órden de retirarse á Guadalajara donde quedará en destierro. El conde de Freire, que aprobó la conducta de este último, y presenció su altercacion con el Ministro de la Guerra, hizo igualmente su renuncia de comandante de la Guardia, y esperaba ser desterrado.

El Sr. de Lima, encargado de negocios de Portugal cuando las Cortes, y que desde entonces habia constantemente vivido en Madrid, ha recibido la órden de salir sin demora para Bilbao. Al llegar á las oficinas de los coches públicos halló ocupado todos los asientos, sin embargo la policia insistió para que subiese y obligó á un viagero cederle su asiento, alegando que el servicio del Rey debia pasar ántes del de particulares.

Desde mucho tiempo ya no recibimos Gacetas de afuera. Las detienen en Vitoria, en consecuencia de las instrucciones rigorosas espedidas á este respecto por el Gobierno. Nunca, aun durante la administracion de Colomarde, se habia desplegado tanta severidad. Este era un verdadero liberal en comparacion de Zea. Quiera Dios que no tengamos que desear la administracion de aquel favorito.

PIEMONTE.

El *Courrier de Lyon*, diario ministerial, se esplica del modo siguiente sobre la situacion del Piemonte.

Nuestras cartas particulares y las relaciones de los viageros son unánimes sobre la fermentacion que reina en Chambery y en la mayor parte de los Estados del Rei de Cerdeña.—Se aguardan grandes acontecimientos, y personas de las que se miran como bien informadas parecen creer á la posibilidad de una revolucion. La conducta estúpida y cruel del Gobierno de Cárlos Alberto, da por desgracia mucha probabilidad á estos recelos; es imposible estar mas completamente en oposicion con las costumbres y opiniones del dia....Las faltas de los Gobernantes son las que incitan á los pueblos á las ideas republicanas y de trastornos. Si el Piemonte se levanta contra Carlos Albert, tendrá este Soberano que echarse la culpa á sí mismo. Las medidas acerbas y muchas veces odiosas á que recurrió, no consolidarán su trono, porque hoi dia una dinastia que quiere subsistir debe apoyarse sobre el pueblo y no sobre el verdugo.

ESPECIES METALICAS.

OCTUBRE 12.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro	127			
——Patrias	123	4		
Pesos fuertes	7	4½		
——Patrios	7	2½		
Macuquino	7			
Aci.s de Banco	116			
Fondos públicos del 6	51			

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes*
Norte	70	4
Sud	79	66
Oeste	12	22
	161	92

Buenos Aires, setiembre 11 *de* 1833.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

DIA 11.

D. Rosendo Lastra, Córdoba.
Manuel Juarez, id.
Salvador Juarez, id.
Juan Andres Conde, Rio Janeiro.
Indalecio Chenaut, Banda Oriental.
Angel Barran, Tucuman.
Felipe Posé, id.
Juan Pablo Pezuela, id.
Dionisio Palomo, id.
Isidro Garros, id.
Agustin Suarez, Sandú.
Juan A. Garcia, Entre Rios.
Juan Pio Garcia, id.
Ilario Alcasubi, Montevideo.
Juan Abram, San José.
Juan Ellage, id.
Antonio Sastre, id.
Antonia L. de Seide 2 hijos 3 criados, Mercedes.
Juan B. Sanchez y Guillois, su esposa y 2 hijos, Banda Oriental.
Natividad Llames, Sandú.
Francisco Aleman su esposa 4 hijos, Banda Oriental.
Martin Embeitia su esposa 1 hijo, Burdeos.
Francisco Roque, Córdoba.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 12.

á Mr. Carlisle, Balcarce 61

5 cajones hilo blanco de ovillos; 3 idem muselinas lisas; 1 idem linoes; 1 idem medias estampadas.

a Parlane Macalister, Victoria 148.

30 fardos liencillos; 21 idem bramantes; 3 cajones cocos; 2 idem muselinas lisas; 1 idem listados amuselinados.

à D. Daniel Gowland, Plaza de la Vict

11 barricas bacalao; 19 cuarterolas ginebra; 23 pipas aguardiente; 2 idem miel.

à Lafond y Robinson, Florida 87.

3 cajones muselinas de colores; 2 id. pañuelos de lanilla; 2 id. vestido en corte; 2 id. colchas risadas; 1 id. pañuelos de muselina con guarda lisa; 1 id. muselinas labradas; 4 id. zupatos de verano; 1 id. abotinados; 2 fardos pañuelos de casimir; 1 id. listados de camisa; 2 bocois y 2 pipas ladrillos para limpiar cuchillos.

á E. Esteban Señoran, Plata 26.

40 sobornales yerba misionera.

a Bertran Deslile y Ca, *Universid.* 100

580 barricas harina.

a Grogan Peacko, *Venezuela* 64.

9 barricas almidon; 13 id. afrecho.

MARITIMA.

SALIDA.

Bergantin brasilero *Ntra. Sra. de la Ayuda*, para Parnaguá.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin goleta oriental *Carolina*, para el Rio Grande, por su consignatario D. Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

HAN CERRADO REGISTRO.

Paquete oriental ADELAIDA, con destino á Montevideo, despachado por su consignatario J. y S. Lyons—Cargadores:

Por Dorr Reincke y Lees, 100 cuarto cajones con 25,000 cigarros.

Por Eduardo Lumb, 10 bolsas flor de clavo con 31 arrobas y 2 fardos con 1154 yardas lanillas finas.

Por diego Dunnet y Ca, 2 cajonea con 200 piezas linoes lisos.

Por Juan Villate, 80 bolsas garbanzos con 480 arrobas.

Por Renni Macfarlane, 1 cajon con 150 docenas pañuelos; 1 id. con 1250 yardas muselinas pintadas; 1 id. con 1155 yardas cotonias blancas.

Por Jorge Beley y Ca., 1 cuarterola vino blanco.

Por Felipe Llavallol, 15 cajones orejones con 85 arrobas.

Por Benito Oarros, 2 canastos con 100 varas caños de barro, 15 codos id. y 15 embudos id.

Por José Anacleto Gonzalez, 12 cajones pasas de uva con 70 arrobas.

Por Mariano de San Juan, 40 cajones pasas de uva con 100 arrobas; 1 fardo con 2 docenas gergas cordobesas y 1 decena frenos.

Por Amadeo y Caprile, 2 baules con 8 piezas terciopelo con 348 varas y 1 cajon con 2 piezas id.

Por Cristoval Bres, 1 cajon con 200 libros en blanco.

Por Hilario Pousel, 1 cajon con 39 pañuelos de raso estampados.

Por Emilio Vernet, 1 canasto con 3 docenas recados y varias menudencias.

Por P. y S Carlisle, 1 carro ingles.

Por Cochard, 2 barricas alcaparrosa con 42 arrobas, 2 dichos alumbre con 21 id., y 1 cajon con 5 piezas géneros de Nápoles; 1 dicho tafetanes; 1 id. género para chalecos y 36 docenas pañuelos de seda.

Por Tomas Rousse, un bocoi con 315 pares zapstos de soldado.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL—El bergantin ingles *Philomela*, el 16 á la una.

BUQUES A LA CARGA.

FLETE Y PASAGE PARA PUERTO ALEGRE.

El bien conocido y velero bergantin goleta CAROLINA, capitan Augusto W. Sheafe, será despachado para Puerto Alegre, el 18 del presente, permitiéndolo el tiempo. Los cargadores y pasageros que quieran aprovecharse de esta ocasion, ocurran al dicho capitan en casa de—

12 3s DANIEL GOWLAND Y CA.

Para Mercedes y Soriano.

Saldrá el Mártes 15 del corriente la mui velera balandra LOS DOS ROMANOS, para dichos destinos. Admite carga y pasageros, ocurriendo á la calle de San Lorenzo No. 15, del hospital de Belen dos cuadras para la Residencia. 21 3

PARA la Bajada del Paraná y Corrientes saldrá el lugre GALGO. Para carga ó pasage para ambos destinos, ocúrrase á la calle de la Reconquista número 159.

8 3p

Para el Habre de Gracia,

El muy velero y superior bergantin frances LA CLAIRE de su primer viaje, capitan L. Simonet, forrado en cobre, teniendo una gran parte de su carga pronta. Saldrá para el dicho puerto en los primeros 15 dias del corriente octubre, los que gusten cargar, ó tomar pasage para los que tiene las mejores comodidades.—Véanse con el consignatario

CASIMIRO COCHADR,

9 30p. Calle de la Reconquista No. 17.

Para Patagones.

SALDRA *sin falta alguna*, el Martes 15 del corriente, el muy velero, [A. 1.] forrado y clavado en cobre bergantin ingles LIVORNO, de poco calado, y con practico á su bordo, inteligente en la navegacion de la Barra y puerto de su destino. Admite carga y pasageros y para tratar podrán ocurrir á casa de sus consignatarios los señores RODRIGUEZ HERMANOS, No. 105, calle de Belgrano, con D. EDUARDO LUMB, No. 56, calle de la Paz, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No.

11 3p No. 88, calle de la Piedad.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

HABIENDO pasado el teatro á nuestras manos por convenio celebrado con el Sr. Olaguer, creemos de nuestro deber participar al generoso Pueblo á quien hemos tenido el honor de servir, que en lo sucesivo pondrémos el mayor anhelo en complacerle, empleando para ello todos los medios que estén á nuestro alcance, ya en la eleccion de las piezas de mayor mérito, ya preparando lo mejor posible su ejecucion, sirviendo de Director al efecto el Sr. Caton. No perdonarémos gastos algunos para elevarlo al rango en que estubo en tiempos pasados, esperando del mismo modo que el Público nos favorezca con su asistencia, pues sin ellas serian inútiles nuestros esfuerzos. Ellos tocarán el máximum de lo posible, seguro de que el Público conocerá nuestro empeño en complacerlo, y no defraudará las esperanzas que hemos formado al encargarnos de su direccion.

JULIO PASQUIER.
FELIPE CATON.

FUNCION 19 DE LA 2.ª TEMPORADA,
EL DOMINGO 13 del corriente, se exhibirá el interesante Melo-Drama que ha merecido tanta aceptacion, titulado

ARMIDA Y REYNALDO:

El que será exornado con todas sus decoraciones y tramoyas. En seguida, el Sr. Rossi cantará *una ARIA de las mejores.* Concluyendo todo con el baile y pantomima

EL PASAJE DEL PUENTE DE LODI
POR NAPOLEON Y SU EJERCITO:

Con un ayudante mas en caballo natural, habiendo sido aumentado y arreglado mejor su ejecucion, para lo que ha sido preciso hacer mas gastos.

☞ La temporada se abrirá la semana entrante, avisándose préviamente el dia. ☜

PRECIOS.—Palcos, $10; Lunetas, Cazuelas, Bancos y Entradas, $2.

A LAS 7 y media.

Se vende

UN mostrador y armazon, con vidrieras, y todo lo que pertenece á un cuarto de confiteria; dicho armazon es igualmente propio para merceria ó tienda. El que guste comprarlo puede ocurrir en la calle de la Plata núm. 180, cuyo parage es excelente para el espendio; y el dueño lo vende solo por hallarse enfermo y tener que ausentarse del país. 12 3p

Aviso al Público.

SI el tiempo me alcanza para llevar hoy á hora oportuna á la Imprenta, la contestacion victoriosa que me propongo á dar al artículo de la Gaceta Mercantil número 3113 de este dia Sabado, saldrá el Lunes, y en caso que esto no pueda verificarse, el Martes sin falta. Buenos Ayres, Octubre 12 de 1833.

12 3p *Norberto de Quirno y Echeandia.*

Notable.

SE necesita un Sr. Sacerdote, que quiera ir á una estancia cerca de esta capital por dos meses, con el objeto de doctrinar y confesar la familia que la habita: será recompensado con generosidad, conducido con toda comodidad, acompañado, y asistido, segun lo demanda su sagrado ministerio. En esta Imprenta darán razon. 12 3p

Aviso,

ALMIDON de trigo de Hamburgo en cuñetes, hay de venta en casa de Tomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 107.

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND y CA.

En casa de D. Eduardo Lumb, calle de la Universidad No. 68.

El Lunes 14 del corriente, á las 11 en punto, se rematará precisamente por conclusion de facturas, á los precios mas altos que se puedan obtener, y en lotes al gusto de los compradores, lo siguientes—

Una cantidad de terralla, consistiendo de orzas, lebrillos, macetas ollas y otra infinidad de piezas diferentes, 50 tinajas superiores de varios tamaños, cuchillos y tenedores cabos surtidos, cerruchos, papel de estraza de marca muy grande, hachas y otros muchos mas artículos que estarán de manifiesto á la hora del remate.

POR LOS MISMOS.

En el almacen calle de la Piedad No. 79.

El martes 15 del corriente se rematará á la mejor postura todo el surtido que contiene el referido almacen por haber determinado el propietario redondear el negocio.

300 cajones vino de Burdeos superior, 10 barricas vino idem, 40 docenas de frascos ginebra americana, 30 idem licores surtidos, 30 idem ron de Jamaica, vino de Frontiñan, sardinas en aceite, vino de Málaga seco y dulce, aceite de oliva embotellado, dicho Champagne, tinta de escribir, sopas y guises en latas, 50 docenas botellas de vino embotellado, 50 idem idem vino de Madera, 50 idem idem vino de Oporto, 100 idem idem de cidra 20 frasqueras vino de Holanda, 40 barriles mantequilla de vaca y de chancho, 40 canastos aceite de oliva, té imperial, perla é hison, gresa en vejigas, hilo de velas, loza y cristales, 30 cajones de frutas en aguardiente, papel de carta, tabaco de mascar y un sinnúmero de articulos mas á este tenor que seria largo detallar.

IGUALMENTE—Algunas bolsas de azúcar, arroz, fariña, y algunos tercios yerba.

AL MISMO TIEMPO—Se rematará el armazon y mostrador.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Martes 15 del corriente se vá á rematar indispensablemente por lo que mas ofrescan.

Una casa situada en la calle de Córdoba número 200, se compone de 19 varas de frente al Norte y 70 varas de fondo y bajo puerta de calle, con zaguan, tiene á mas dos piezas de teja y 3 de azotea, pozo de balde y huerta con árboles frutales, parras y un jasmin.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Jueves 17 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura, la casa Barraca, calle de Chacabuco No. 305-pertenesiente al concurso de D- José A. Capdebila, se compone de 35 varas de frente al Leste y 70 de fondo al Oeste, con casa de alquiler y 2 cuartos á la calle; está tasada en 49,925$ 2 rs. moneda corriente. Los Sres. que se interesen y quieran hacer propuestas antes del dia del remate; pueden ocurrir á los rematadores.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.,

Interesante á los que tengan ó hagan carretas.

El Lunes 14 del corriente á las 11 de la mañana bajo de la Alameda en el corralon de madera de D. Gaspar Resa, se rematarán precisamente á la mejor postura y por órden del Tribunal Consular, 29 pares mazas de lapacho, 31 piezas de id. para camas, 11 trozos de 74 de lapacho para rayos, 11 id. de 2 y media varas cada uno, 3 id de á 4 varas y otros de 3 varas

POR LOS MISMOS.

Perú 21.

El Martes 22 del corriente, á las 11 y media de la mañana, se rematará á la mejor postura, la barraca situada en el Hueco del Sauce, conocida antes por la quinta de Lezica, y se compone como una cuadra cuadrada de terreno con todo edificio muy aparente para negocios del mismo ramo por su localidad. Las personas que gusten informarse de su pormenor dopràn ocurrir à casa de los rematadores.

POR LOS MISMOS.

Perú No. 21.

INTERESANTE A LOS FABRICANTES DE CALZADO.

El Jueves 17 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, segun órdenes al efecto, de 70 á 80 docenas de marroquines superiores, contenido de una factura, que serán vendidos en lotes manuables ó al gusto de los compradores.—

AL MISMO TIEMPO—Se rematarán zapatos y otros articulos del mismo ramo, y algunas silles de sala, mesas de arrimo, cujas, mesas de comedor, espejos y otros varios muebles y manteca fresca en barriles.

POR LAVALLE Y MACOME.

FRENTE AL MUELLE.

El Martes, 15 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán á la mejor postura y en lotes cómodos, la jarcia, velámen, anclas, cadenas y otros aparejos de la zumaca ITATI.

EN SEGUIDA—El casco de dicho buque surto en valizas.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

Buenos Aires, octubre 12 de 1833.		DE		Á	
		Ps	rs	Ps	rs
Aguardiente de España 34 g.	pipa	1200			
Id. Coñac de Francia 25 gr.	120gal.	750			
Id. de Caña del Brasil 28 gr.	135gal.	1050			
* Id. de la Habana 20 gr. 120	pipa	670			
Aceite de comer, en pipa..	arroba	15		17	
Id. id. en botijuela	botij.la	8	4	9	
Id. de Francia, en botellas	docena	22			
Id. de linaza	galon	7			
Aceitunas........barril de	1 arrob	12			
Arroz de la Carolina	arroba	8			
Id. del Brasil	,,	6	4	7	
Azucar de la Habana, blan.a	,,	22			
Id. id. terciada.	,,	18		19	
Id. del Brasil, blanca	,,	14	½	16	
Id. id. terciada	,,	12			
Azogue	quintal				
Alquitran de Suecia	barrica	65			
Bacalao	quintal	18		19	
Cacao de Guayaquil	,,	55		60	
Cacao del Brasil	,,				
Café	,,	115			
Carbon de Piedra	tonelad	160			
Canela fina....*(escasa)*..	libra	35			
Canelon	,,	1	2		
Cera blanca pasta	,,	3	4	4	
Cerveza en botellas (blanca)	docena	14		15	
Cigarros de la Habana	millar	50		120	
Carne Salada de N. A	barril	75			
Fideos de Cádiz	arroba	19		20	
Fierro en barra	quintal	20			
Ginebra de N. A. de 20 gr.	pipa	660		700	
Id. en frasquera	frasq.ra	24		25	
Galleta de Norte América..	barrica	45			
Harina de N. A., nueva	,,	85			
Hilo acarreto español	quintal	175		180	
Hoja de lata	cajon	75		100	
Jabon de España	arroba	12		13	
Id. amarillo de N. A.	cajonc.	8		8	4
Jarcia	quintal	45		60	
Jamones	libra		6	1	
Lonas de primera	pieza	65		75	
Lonetas	,,	55		70	
Mantequilla	libra	1	2		
Madera Pino	mil p.s	160		180	
Id. Roble	,,	300			
Pasas de Málaga, uva	cajonc.	14			
Papel florete español	resma	17	4		
Id. medio id.	,,	15			
Id. florete genovés	,,	14			
Id. medio id.	,,	13			
Id. de Estraza	,,	3		3	4
Pimienta	arroba	13		14	
Plomo en rollos	quintal	35		40	
Pavi o..	arroba	20			
Quesos de Norte América..	libra		6	1	2
Id. Holandeses	docena	34			
Sal de Patagones	fanega	13			
Sillas, N. Americana, finas.	docena	250			
Id. id. ordinarias	,,	120		150	
Tocino salado	barril	100		110	
Tabaco negro del Brasil	arroba	55		65	
Id. en hoja de Virginia	quintal	55		60	
Id. de mascar de id.	arroba	16		18	
Té Perla	libra	10			
Id. negro	,,	3		4	
Tafiletes	docena	80		100	
Velas de Esperma	libra	2	6		
Vino tinto de Cataluña	pipa	310		315	
Id. de Francia y Cicilia..	,,	270		280	
Id. de Burdeos..(no hay).	2cascos	330			
Id. id. en botellas	docena	17			
Id. de Málaga dulce	pipa	440			
Id. id. seco	,,	450			
Vinagre de yema doble	,,	210			
Yerba Parnaguá	arroba	10		13	
FRUTOS DEL PAIS.					
Astas de novillos grandes..	millar	800		850	
Id. mezcladas	,,	400		500	
Cueros secos de novillo	pesada	28		30	
Cueros patente	,,	33			
Id. id... peso 26 lib...	,,	27			
Id. vacunos salalos	,,	24	4	25	
Id. de bagual	cuero	8			
Id. de carnero con lana	docena	14		15	
Id. de nutria	,,	55		60	
Id. de chinchilla	,,	30		36	
Carne tasajo	quintal	13		14	
Crin larga	arroba	28		30	
Id. corta y larga	,,	15		16	
Lana de carnero	,, limp	11	4	12	
Plumas de avestruz sueltas.	libra	3			
Id. larga negra tejida	,,	1			
Id. id. blanca larga	,,	1	4	1	6
Id. id. corta blanca tejida	,,	7		8	
Sebo en rama	arroba	8		9	
Novillos para matadero	res	45		50	
Vacas para id.	,,	35			
Novillos para salad.o 2 á 3 añ.s	,,	35		38	
Vacas para id. de 3 años á 7	,,	18		24	
Ganado al cortar	,,	20		22	
Terneros de la yerra pasada	,,	12		16	
Id. de esta yerra	,,	10		12	

* *El precio de la caña hoy colorada, 18 á 20 menos que la blanca.*

AVISOS.

Aviso.

El jueves de la semana anterior se perdió un caballo picaso, orqueta, herrado de las cuatro patas, con bozal. El que lo hubiese hallado, ó dé noticias de su paradero en la calle del 25 de Mayo No. 26, será gratificado. 11 3p

Aviso importante.

A los panaderos y harineros en la calle de la Plata No. 233, se toman moliendas á precios cómodos. 11 1p.

Ojo á la Conveniencia,

EL que subscribe está por despachar una tropa de carretas, con 14 bueyes gordos cada carreta. Los señores que quieran cargar para Santiago, Tucuman y Salta, se les admitirá la carga sin que den en esta ni un peso; y se puede tratar en la calle de la Esmeralda No. 22.
11 3p. JOSE MARIA AGOTE.

Se vende,

UNA criada sana, sin vicios conocidos, de edad de 38 á 40 años; sabe lavar, planchar de liso y cocina regularmente. En la calle de Méjico No. 134 11 3

Se vende,

UNA criada sana y sin vicios conocidos buena cocinera, á mas sabe lavar y planchar, en 900$ moneda corriente. Ocúrrase á la calle de Belgrano No. 117. 11 3

Aviso,

HABIENDO de pasar la Exma. Cámara de Justicia al Superior Gobierno la propuesta respectiva para la provision de la plaza vacante de procurador de número, ha dispuesto que los individuos que quieran óptar á ella se presenten al Tribunal dentro de ocho dias de la fecha, con todos los documentos que acrediten las aptitudes y calidades requeridas al efecto Buenos Aires, Octubre 10 de 1833.
ESCOBAR.

Aviso.

LA persona que tenga una Burra y quiera facilitar un vaso de leche por unos pocos dias hará un importante servicio á mas de recibir su valor. El que guste hacer este bien ocurra á la calle de Cangallo No. 98. 11 3p

Aviso.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio, se cita á junta á todos los acreedores á los bienes concursados del finado D. Francisco Belgrano; para el dia 14 del presente á las 12 de la mañana, en el Salon de Justicia. Buenos Ayres Octubre 11 de 1833. CASTELLOTE.
11 2p

Sastreria Francesa.

PABLO DESPIAU, avisa á este respetable público haber abierto su taller de sastreria, en la calle de Potosí No. 40 y medio; á donde ofrece sus servicios en todo lo concerniente á su arte, con esmero y equidad 11 30p.

Aviso.

DOÑA Narcisa Ortega tiene una carta de interes en la calle de la Universidad No. 22. 11 3p.

Papas inglesas.

MUI frescas recien desembarcadas, se venden à precio equitativo: en el almacen calle de la Paz No. 17. Casas del Sr. Pueyrredon. 11 3p

English Potatoes.

JUST landed, are for sale at á moderate price. No. 17 calle de la Paz. 11 3p

Se vende,

UN criado en 382$ moneda corriente, en la primera tienda, calle de la Victoria número 82. 11 3p

UNION LIBRARY AND READING ROOM.

THE Proprietors of the UNION LIBRARY AND READING ROOM and the public generally are informed, that the said establishment has been recently removed to the altos between Nos. 61 and 63 calle de la Piedad.

The managing committee would improve this opportunity to attract the attention of the public towards this institution, in the confident belief that it only needs to be known, to receive from the reading community that cordial support which they flatter themselves its capabilities of extensive usefulness really deserve.

As it is yet its infancy, the library cannot boast of being very extensive; the present number of volumes not exceeding five hundred: in these, however, are comprised standard works in every class of literature, and it is believed they will be found to have been selected with care and judgment. This department will be continually augmenting, as the surplus revenue of the institution is applied quarterly towards the purchasing of new books among which are included such of the periodicals of the day, both in England and the United States, as are most distinguished for their literary and scientific excellence.

In addition to the library there is connected a reading room which the Committee have made arrangements to keep supplied with very copious files of British and American gazettes (besides the papers of the city,) so that they feel assured that it will at least equal any similar establishments in this city, in the variety and regularity of its foreign intelligence. The moderate sum of *Fifty Dollars* at which the *shares* were originally fixed, is presumed to be within the compass of their means for whose benefit the institution was primarili organised—that is, the *mechanics* of this city; but those who may not desire to become *proprietors* of the institution, will be admitted on being proposed by a shareholder, to all the privileges of the library and reading room, on the payment in advance of Twelve Dollars per quarter.

As it is certain that no one will contest the obvious *utility* of this association, it is to be hoped that á want of sufficient patronage may not operate towards impeding the advancement of an undertaking which lays claim to so many unquestionable advantages without demonstrating á single objectionable feature.

The Committee would assure the shareholders of the present good prospects of the concern, and at the same time respectfully solicit of them their cordial co-operation in disseminating amongst their acquaintance such particulars in regard to the society as cannot be easily detailed in this advertisement, but which, if more generally known, would doubtless operate towards increasing the number of their subscribers, and, of course, the prosperity and value of the institution.

By order of the Committee,
JAMES C. HART, *Secretary.*
11 . Ayres, 4th October, 1833.

Ojo.

MAIZ desgranado á 18 pesos fanega. Hay de venta en el almacen de bebidas ántes de llegar á la esquina de la Iglesia de San Juan. 10 3p

Aviso.

SE vende un carro largo del tráfico, en el mejor estado con todos sus arreos, y un famoso caballo: tanto por su maestria, como por su fortaleza y mansedumbre, por no poder atender su dueño á dicho trajin; y se dará por menos de su valor. El que se interese en su compra ocurra á la calle de Potosi número 28, encontrará con quien tratar.
10 3p

Se alquilan,

DOS casas con habitaciones altas y bajas propias para familia y comercio, situadas en lo mas central de la ciudad, calle de la Biblioteca frente al No. 84, en las dichas casas se encontrará con quien tratar sobre las condiciones de alquileres &c. 10 3p

Se vende

UNA criada. En la calle del Parque No. 146, darán razon al que se interese en comprarla. 9 3p.

Baratillo de zapatos.

EN el almacen de zapatos calle de Potosí No. 91, frente á las ventanas del cuartel, se ha sacado entre otras cosas un baratillo de zapatos Franceses de marroquin para señoras, de 4 y medio á 5 pesos; tambien los hay del pais muy baratos.
9 3p

Se vende,

UNA criada sin vicios, en la cantidad de 400$ moneda corriente. En la calle de la Catedral No. 160, darán razon. 9 3

Aviso interesante.

SE vende un criado jóven, sin vicios ningunos, es de todo servicio. El que se interese por él ocurra á la calle de la Universidad No. 103, que encontrará con quien tratar, y se dará en un precio moderado. 9 2

Se vende,

LA pulperia y fonda de la esquina llamada de Castro en la plaza de las Artes No. 122. Su dueño vive en ella, para tratar con quien quiera comprarla. 9 3p

Verdadero baratillo de paños y generos de verano.

PAÑOS superfinos de verano de varios colores, astracanes propios para lebitas, circacianes y merinos mesclas para pantalones, brines plomos y blancos superfinos, lilas, prunelas, trué de hilo, generos para chalecos de gusto, y varios otros generos de verano, todos de primera calidad, y sumamente acomodados sus precios, tambien se encuentra toda clase de ropa hecha de paño y de verano. Calle de la Plata números 28, y 30, frente del café, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra. 9 3p

Interesante

LA persona que quiera alquilar un piano de regulares voces, por mes ó por año, puede ocurrir á esta imprenta donde se dará razon de la persona que lo necesita; previniendo, que se tendrá todo el cuidado debido como cosa propia. 9—3p

Aviso,

LA casa fonda conocida por la del 25 de Mayo número 11, se abre nuevamente bajo el régimen de POSADA. Los Señores que gusten serán servidos con el mejor aseo y á un precio equitativo. Tambien se hace saber que es abierta por otro administrador, quien prestará las mejores garantias á fin de sostener el crédito que es de necesidad á estos establecimientos, tambien se dará comidas afuera.
9 5p

Aviso.

SE avisa al público que el infrascripto ha abierto su casa de negocios en la calle de Maypú No. 11.
9 6p. TOMAS DUGUID.

BUENOS AIRES BRITISH SUBSCRIPTION LIBRARY.

THE subscribers are hereby respectfully informed, that the Library, with an addition of Books & Periodicals recently received from England, will he reopened on Wednesday the 9 Inst. on the same Premises; Librarian Mr. Steadman.

The Books now in actual circulatrion are to be returned on or before Saturday the 12 Inst.; after that Day the fines will be exacted as usual.

The Librarian is instructed to receive such Subscription as still remain unpaid & according to Rule 17, no subscriber is allowed to take out Books, until his Subscription for the Current year, due 1 may last be paid.
7 3p W. GILPIN, SEC.

Propuesta ventajosa.

SE vende un criado jóven, de oficio zapatero, en la cantidad de 1500 pesos, pudiendo el que lo compre retener en su poder dicha cantidad á réditos por 6 ú 8 meses, bajo garantia. Ccurrase á la calle de la Frorida No. 171. 8 4

Aviso de la Policía.

POR disposicion del Sr. Gefe, desde el dia de mañana tendrá el real de PAN blanco cuatro onzas, y el BASO siete y media, quedando prohibido la elaboracion de pan de á medio por el fraude que se hace con esta clase.
Buenos Aires, octubre 7 de 1833.
MATIAS ROBLES.

400 *ps. de gratificacion*

AL q' presente, dé noticia ó indicios vehementes de un robo que se ha perpetrado por la negra Eujenia, y Francisco Aguirre (presos en la cárcel pública) en la casa calle de Venezuela No. 122 ó en la Sala de RR. de las siguientes alhajas—

Un alfiler con 10 diamantes rosas; Una sortija con 4 id. id.; 2 id. con 3 id. id.; 2 id. con 1 brillante solitario cada una; Una id. con 1 diamante rosa solitario; Una id. con un círculo de perlas y una grande en el medio; Un retrato, que viéndolo se conocerá su dueño con el aro de oro maciso; Un relicario hechura de un relojito ingles de dos tapas de oro; Un par de caravanas; Un par de aros de perlas; Una cadena de oro de una y tres cuartas varas de largo; Una medaya de la Jura de Fernando VII con otras menudencias &c.

Todas las anteriores alhajas son á la moderna trabajadas á todo gusto.
33p—

Aviso al público.

POR superior disposicion y á la puerta de la Colecturia General se ha de rematar en quien mas dé á dinero de contado cuatro solares del terreno que antes correspondia al estinguido Hospital de Belen del modo siguiente—

TERCER LOTE.

En las tardes 11, 12 y 14, del terreno que se compone de 23 varas de frente al Leste á la calle de Balcarce, y 42 varas de fondo al Oeste inclusive los martillos avaluados en 4871 pesos cuatro reales.

CUARTO LOTE.

En las tardes de los dias 12, 14 y 15, del terreno que se compone de 21 varas de fondo al Leste á la calle de Balcarce y 47 varas de fondo al Oeste avaluado en 4543 pesos.

Las personas que se interesen se apersonarán en la oficina donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones con prevencion que verificado el remate, se elevará á la Superioridad para la aprobacion ó resolucion que corresponda. Buenos Ayres, Octubre 3 de 1833.
SARMIENTO.

Cambio de domicilio.

EDUARDO Connor actual dueño de la fábrica de sombreros que fué de D. Juan P. Varangot, previene á este respetable público que ha trasladado dicha fábrica en la misma calle de la Biblioteca del No. 124 al No. 105 que quedan frente á frente con calle de por medio, en cuyo establecimiento se hallarán sombreros negros de pelo de todas calidades, idem de felpa de seda, idem blancos de pelo de raton almizclado; todos á prueba de agua de la mejor calidad, y aparentes para la estraccion. 7—15

Aviso interesante,

A LOS que tengan quintas, jardines, y á los que son amantes de cuidar sus plantas. Se vende un gran remedio para destruir y matar las hormigas, en la calle de la Florida número 6. 1 15s

LOS artículos siguientes, de superior calidad, recien llegados de Europa, se hallan de venta en la casa número 76 calle de Maipú—

Mirra	Cominos
Mana	Garvanzos de Málaga
Goma cinodal cristaina	Pimentou dulce
Cardenillo en panes	Té perla en cajoncitos
Cola de Flandes	Sanguijuelas
Porotos	Papel azulado

Y otros renglones que por sus calidades no dejarán de gustar al comprador. 23 15p

Interesante.

LUIS PERIE tiene el honor de ofrecer al público un surtido de sombreros de felpa riquísima recien llegada de Europa, blanca y negra se encontrarán en la tienda calle del Perú No. 43 para hombres, niños, y gorras para señoras, asegura la solidez; y armados con toda la elegancia posible, á precios muy moderados. Las personas que comprasen por docenas obtendrán una rebaja considerable. En la misma tienda hay gorras de ule y plumas para sombreros de señoras. 2—15p

Nuevo establecimiento de cerbeza blanca y colorada.

LOS propietarios de este establecimiento que subscriben, avisan á sus amigos y al público en general, que han abierto su fábrica en la calle de Tucuman No. 362, de la Fábrica de Armas, dos cuadras para el campo, donde ofrecen de venta cerveza blanca y colorada, á 13 pesos docena, y devolviendo las limetas á 10 pesos. Tambien se despacha en la misma casa á 1 peso la botella. Los señores que gusten que se les lleve á sus casas, serán servidos, avisando en la calle de Chacabuco No. 66, ó en la misma fabrica, de Santiago Reiner y Ca. 1 15p.

Primavera,

TIEMPO propio para curarse—Todos los incurables, ó dejados de los médicos, de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, ó de cualquier enfermedad que sea; ocurran á la calle de Cangallo frente al número 395, en la última puerta de calle á la izquierda, que parados en ella verán al frente el Molino de viento, y allí hallarán remedio para sus males. 30 15p.

Aviso de la Policía,

SIENDO muy frecuentes las desgracias que ocasiona el juego de Pandorgas en la juventud, hasta el estremo de haberse causado algunas de consecuencia, en estos dias y repetidas las quejas que tiene este Departamento, por el abuso que se hace del expresado juego, en las principales calles de la Ciudad; se espera que los Padres de familia, á quienes incumbe mas inmediatamente el celo de sus hijos, y domésticos, se esfuersen en cortar un mal tan pernicioso, y funesto; bajo el concepto, que de no hacerlo despues de esta indicacion el Departamento se verá en la forzosa necesidad de tomar medidas vigorosas para cortar un abuso que puede traer males de meyor trascendencia.
2 15 Buenos Aires, Octubre 2 de 1833.

Aviso de la Policía.

HABIENDOSE notado desde mucho tempo atras, el mal estado de las veredas, aun en las principales calles de la ciudad, resultando de esto, no solo la incomodidad en el tránsito, muy particularmente cuando llueve, sino la irregularidad que se advierte en contravencion de prevenciones superiores á este respecto; se espera, que los propietarios de fincas, penetrados de la necesidad de poner término al mal que se indica, y llenar su deber cumpliendo lo que estipulan aquellas, por la tendencia que ellas tienen al bien estar de la comunidad en general; y de la propiedad en particular: empiecen á recomponer las veredas que les pertenezcan desde el 1. del próximo noviembre: bajo el concepto, que si despues de vencido el tiempo prefijado, no se hubiese procedido por los propietarios á la recomposicion indicada, á que por el presente se incita, el departamento tomará inmediatamente á su cargo la ejecucion de los trabajos que se hagan precisos en este concepto: los cuales serán obligados á abonar los interesados, y ademas la multa que impone el artículo 2 del Bando de Policía de 16 de febrero de 1821, respecto á los contraventores en tales casos. Buenos Aires, octubre 7 de 1833. 7—20

Aviso importante.

EN el convento de N. P. S. Francisco de esta Capital, el 14 de Marzo del año entrante de 1834, se abrirá un *curso de filosofia eclectica en latin*, por el Padre Fr. Ciriaco Rodriguez Valdivieso; y se avisa seis meses antes, para que los jóvenes que quieran cursar, se dediquen mas en perfeccionar los conocimientos indispensables de latinidad; y tambien, para que los padres de familia de las provincias de la Union, que quieran lograr esta proporcion, tengan tiempo de remitir sus hijos. Los alumnos se presentarán quince dias antes á rendir exámen de *oraciones, sintaxis, y construccion por Nepote*. En la inteligencia, que si no se hallan gramáticos *medianos*, ó su número no sea de *veinticinco* para arriba, no se emprenderá este improbo trabajo. 12—30

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.